



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

# Prontuario de Legislación Financiera 2014

SECRETARÍA DE FINANZAS  
PROCURADURÍA FISCAL

**Dr. Eruviel Ávila Villegas**

Gobernador Constitucional del Estado de México

**M. en D. Erasto Martínez Rojas**

Secretario de Finanzas

**Lic. José Manuel Miranda Álvarez**

Procurador Fiscal

No. de Autorización del Comité Editorial  
del Gobierno del Estado de México  
(CE: 203 / 01 / 02 / 14)

“Un Gobierno de Gente que Trabaja y Logra en Grande realiza acciones con un impacto real y perdurable en el bienestar de los mexiquenses, empleando inteligentemente los recursos financieros y humanos, y trabajando de la mano con los municipios y otros órdenes de gobierno.

Así, el Gobierno del Estado de México reconoce que las políticas públicas deben ser resultado de un proceso riguroso de planeación, de ejecución y de evaluación, que cumplan con los principios que rigen nuestra administración, el humanismo, la honradez, la eficacia y transparencia, en el marco de una permanente participación ciudadana.

En todo gobierno, las necesidades son muchas y los recursos financieros y humanos escasos. Por ello, es fundamental que el Gobierno estatal pueda emplear su patrimonio de tal manera que con cada peso gastado, cumplamos las metas que juntos nos hemos fijado para consolidar nuestra entidad como el motor del desarrollo nacional, a través de mexiquenses mejor preparados, mejor protegidos, más productivos, más competitivos, mejor comunicados y con más y mejores servicios.

Así pues, pongo en sus manos este “Prontuario de Legislación Financiera 2014”, el cual es el resultado del esfuerzo y coordinación de todos los órdenes de gobierno para el progreso del Estado de México y de México.”

**DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

## **MENSAJE**

Con el propósito de favorecer el cumplimiento oportuno de los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como su fiel y exacta observancia por parte de los servidores públicos, el Gobierno del Estado de México ha editado el “Prontuario de Legislación Financiera 2014”, mismo que se constituye como uno de los elementos más eficaces para la consecución de los fines de la administración tributaria estatal.

Las disposiciones contenidas en esta publicación reflejan la voluntad de la ciudadanía ejercitada a través del poder Legislativo, quien en coordinación con el Poder Ejecutivo y Judicial interpreta y plasma las necesidades de los contribuyentes y de las autoridades fiscales en materia tributaria.

En función de lo anterior, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas publica año con año el Prontuario de Legislación Financiera, compilación que contiene las principales disposiciones de carácter administrativo y financieras del Estado.

El “Prontuario de Legislación Financiera 2014” constituye una útil y valiosa herramienta, tanto para servidores públicos como particulares, teniendo como objetivo principal el respeto pleno a los derechos de los ciudadanos, el fomento y el fortalecimiento de la cultura contributiva en la entidad.

Con estas acciones, se refrenda el compromiso asumido desde el inicio de esta administración, de preservar el estado de derecho, brindando certeza y seguridad jurídica a los actos que la administración pública diariamente realiza.

**MTRO. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**

## **PRESENTACIÓN**

Uno de los propósitos de la actual administración es la modernización y el perfeccionamiento permanente e integral de la normatividad que rige la acción de gobierno, para darle un sentido humano y visión de largo plazo, que permita satisfacer las necesidades y expectativas de la población del Estado.

La difusión del marco jurídico-financiero estatal y municipal, es una tarea institucional e indispensable que requiere de su constante actualización, la Procuraduría Fiscal tiene como labor sustantiva, reunir en una compilación las leyes, ordenamientos e instrumentos jurídicos en materia hacendaria, administrativa y fiscal que por la permanencia de su uso y consulta, constituyen una valiosa herramienta para el mejor desempeño de los servidores públicos estatales y municipales en el ejercicio de su cargo y de sus funciones.

Por otra parte, el conocimiento de la ciudadanía del marco normativo financiero estatal y municipal, fomenta la participación y permite dar certidumbre a los actos gubernamentales, por lo que con la edición y aplicación del “Prontuario de Legislación Financiera 2014”, tanto servidores públicos como contribuyentes, preservan la legalidad y el estado de derecho en nuestra entidad.

**LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ**  
**PROCURADOR FISCAL**

# PRONTUARIO DE LEGISLACIÓN FINANCIERA 2014

## ÍNDICE

ORDENAMIENTO	pág.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	13
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	67
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	103
Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014	169
Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014	183
Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014	193
Código Financiero del Estado de México y Municipios	227
Código Administrativo del Estado de México	461
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	717
Ley de Contratación Pública Del Estado de México y Municipios	767
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	789
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios	805
Ley del Agua para el Estado de México y Municipios	829
Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México	881
Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	893
Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México	915
Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios	979
Reglamento del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México	1015
Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México	1033
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	1047

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas	1075
Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México	1125
Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México	1141
Declaratoria de Coordinación en Materia Federal de Derechos de la Federación con el Estado de México	1177